

TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Grupo de Trabajo sobre Gestión de Frecuencias Aeronáuticas (FREQ/TF)

Del Grupo de Trabajo de América del Norte, América Central y el Caribe (NACC/WG)

Antecedentes	En la reunión MEVA/TMG/33, celebrada en mayo de 2018, se decidió crear un grupo de trabajo <i>ad hoc</i> de MEVA para la gestión de las frecuencias en la Región. El Grupo <i>Ad Hoc</i> de Vigilancia del Espectro de la Región CAR, aprobado en la reunión ANI/WG/4 de agosto de 2018, se creó con el fin de establecer una evaluación continua del espectro radioeléctrico para la aviación en la Región. A raíz de la Conclusión GREPECAS/20/05 “Creación de un Grupo <i>Ad Hoc</i> para el desarrollo de un proyecto regional de gestión de frecuencias aeronáuticas”, que fue reforzada por la Resolución A41-7 de la Asamblea de la OACI: “Apoyo a la política de la OACI en materia de espectro de radiofrecuencias”, la primera reunión del Grupo <i>Ad Hoc</i> se celebró en la Oficina Regional (RO) NACC de la OACI, del 30 de enero al 3 de febrero de 2023. Tras la aprobación de la nueva estructura del NACC/WG en junio de 2023, el Grupo <i>Ad Hoc</i> FRE pasó a denominarse Grupo de Trabajo sobre Gestión de Frecuencias Aeronáuticas (FREQ/TF).
Alcance	El FREQ/TF elaborará y proporcionará directrices basadas en la normativa de la OACI para abordar las medidas que deben adoptar los Estados con el fin de garantizar la protección y la disponibilidad de frecuencias para las necesidades actuales y futuras de la aviación; es decir, para promover la gestión regional del espectro de frecuencias aeronáuticas, así como para mejorar la seguridad y evitar interferencias y otros problemas relacionados con el uso de las frecuencias.
Especialidad requerida	• El FREQ/TF estará dirigido por expertos en CNS de Haití, México, República Dominicana y COCESNA. • En cualquier momento podrán incorporarse al FREQ/TF otros expertos en CNS de la Región que contribuyan al alcance de la labor del grupo.
Objetivo(s)	• Llevar a cabo las actividades necesarias para el establecimiento de la gestión regional del espectro de frecuencias aeronáuticas. • Actualizar la información sobre la asignación de frecuencias aeronáuticas en la Región. • Establecer o actualizar el procedimiento regional de asignación de frecuencias. • Proponer un programa regional de formación sobre la gestión de las frecuencias aeronáuticas. • Promover la posición de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT a nivel regional. • Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los temas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). • Preparar información relevante sobre el uso de las frecuencias en el futuro.

Condiciones de trabajo	1. Actualizar, junto con los Estados, las listas de frecuencias operativas de la región: https://www.icao.int/NACC/Pages/frequency.aspx 2. Mejorar el mecanismo de coordinación para la asignación de frecuencias en la región con la OACI y los Estados Unidos. 3. Validar y preparar cursos de formación sobre la herramienta de gestión “<i>Frequency Finder</i>” con la Oficina del NACC.
Fecha de aprobación por la OACI	7 de septiembre de 2018.

— FIN —